





- **Agricultura de regadío: consiste en el suministro de importantes cantidades de agua a los cultivos a través de diversos métodos artificiales de riego. Este tipo de agricultura requiere grandes inversiones económicas y una cuidada infraestructura hídrica: canales, acequias, aspersores, albercas, ..., que exige, a su vez, un desarrollo técnico avanzado.**
- **Entre los cultivos típicamente de regadío destacan los frutales, el arroz, e algodón, las hortalizas y la remolacha.**
- **En Andalucía la agricultura de regadío se concentra en el valle del Guadalquivir, en la vega de Granada y en el litoral.**

**Agricultura de secano**: tipo de cultivo en el que el suministro de agua lo proporcionan las precipitaciones, ya sea en forma de nieve o de lluvia.

Entre los cultivos de secano destacan las legumbres, el girasol, la soja, el cacahuete, los cereales, la trilogía mediterránea, que es vid, olivo y trigo.

En Andalucía las extensiones de secano suponen el 70% de las tierras cultivadas.

Destacan entre ellas las dedicadas a dicha trilogía: trigo en Sevilla, olivar en Jaén y en Córdoba y viñedo en Málaga.



**Agricultura extensiva**: cultivo de la tierra basado en grandes superficies y con bajos rendimientos. Se localiza sobre grandes terrenos en regiones con baja densidad de población, requiere mucha mano de obra, puesto que no utiliza prácticamente la tecnología ni la genética para mejorar sus productos y no requiere mucha inversión, puesto que depende generalmente de la acción del clima y no de la del hombre. Los rendimientos por hectárea suelen ser poco elevados.

**Agricultura intensiva**: la agricultura intensiva es aquella que consiste en sacar la mayor cantidad de productos por unidad de superficie, e incluso cosechas diferentes de cada explotación agrícola. Utiliza poca extensión de tierra, mucha mano de obra y obtiene amplios rendimientos. La agricultura intensiva se suele dar en la agricultura de regadío y dentro de esta podemos encontrar los regadíos tradicionales y los modernos, dentro los cuales habría que situar la agricultura punta o los cultivos enarenados o bajo plástico.



**Aparcería**: tipo de régimen de tenencia de la tierra, de explotación indirecta.

Es una sociedad a la que el dueño aporta la tierra y el aparcerero, el trabajo; los gastos se satisfacen a medias y los beneficios o productos de la cosecha se reparten en la proporción establecida.

Como la producción se desconoce en el momento de la firma del contrato, la renta es variable, y propietario y aparcerero comparten por igual ganancias en los años buenos y pérdidas, si las hubiera, en los años malos.

**Agricultura ecológica.**- Es un tipo de agricultura donde no se utilizan productos químicos ( fertilizantes, pesticidas ) con el fin de no originar problemas medioambientales. La productividad es menor y los precios de los productos agrarios son mayores

- **Cultivos hidropónicos.**

Cultivo sin tierra, en dónde la raíz de la planta se sujeta con grava, arena o ceniza, y las alimenta con soluciones de sales inorgánicas. Se usa sobre todo en el cultivo de flores. Ésta técnica permite el crecimiento de determinados cultivos fuera de temporada

- **Cultivo de invernaderos.**- Son cultivos que se desarrollan en espacios cerrados, en donde se crean unas condiciones ambientales ( humedad, calor, luz), que permiten la producción de vegetales fuera de temperatura y aumentar los rendimientos

# Barbecho

en dividir un terreno en varias partes y dejar sin cultivar una de ellas durante uno o varios años para que el suelo se recupere. Es característico de algunas zonas de la agricultura mediterránea.



Los romanos introdujeron la técnica del barbecho en tres hojas, el uso del arado y el empleo de azadas, palas y picos.

- **Bocage**.- Campos cerrados, caracterizados por la presencia de parcelas cercadas por setos vivos o muros de piedras, la abundancia de prados y bosques. Van asociados a un hábitat disperso, localizándose en la Europa atlántica
- **Bancales**.- Rellanos de tierra horizontales, situados en una pendiente que se aprovechan para el cultivo. Son de origen artificial y se construyen además para proteger los terrenos de la erosión

### Colonización agraria.-

Política agraria cuya finalidad es colonizar extensas zonas, principalmente de grandes zonas regables, que iban a ser transformadas en regadío gracias a la construcción de grandes embalses

- **Cultivos enarenados.**- Consiste en superponer a una capa de estiércol otra de semejante espesor de arena. Con esta técnica se consiguen más cosechas por la conservación de la humedad en el suelo
- **Concentración parcelaria.**- Consiste en reducir el número de parcelas por explotación y así facilitar la mecanización y conseguir un aprovechamiento más racional de la tierra. Se concede a cada propietario una sola parcela o unas pocas equivalentes en clase de tierras y tipos de cultivo a las que tenía antes. Con esta actuación se consigue un aprovechamiento racional de la tierra

## FEOGA ( Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria).

Se encarga de la política estructural agraria, financiando la modernización del sector y el desarrollo de nuevas actividades económicas en las zonas rurales. Se encarga de canalizar las subvenciones destinada a los agricultores comunitarios

- Denominaciones de origen.-

- Se trata de uno de los mecanismos básicos de la política de promoción de la calidad alimentaria.
- Así estas denominaciones reconocen la calidad de diversos productos junto con su indicación geográfica

- Hábitat concentrado.-

- En este tipo de poblamiento las viviendas, edificios se encuentran agrupados y las tierras de cultivo y pastos están separados de las zonas de vivienda. Predomina en regiones como Andalucía o del interior de la Península.

### Hábitat disperso.-

En este tipo de poblamiento las viviendas se encuentran diseminadas por el campo y están rodeadas por los campos de cultivo y las zonas de pasto. Es más racional, ya que permite reunir todos los factores productivos en un mismo espacio. Se localiza en el Norte de España

- Rotación de cultivos.-

Consiste en alternar diferentes cultivos en un terreno a lo largo del año con el fin de mantener la fertilidad del suelo.

- Latifundio: explotación de gran extensión. Aunque no existe un acuerdo unánime a la hora de fijar el umbral de tamaño, se suelen considerar latifundios aquellas explotaciones agrarias que sobrepasan las 250 hectáreas.

- Riego por goteo.- Se trata de un tipo de riego “localizado” que permite un importante ahorro de agua, frente al tradicional riego a manta. Actualmente este sistema de riego permite programar informáticamente el regadío, en lo que se ha denominado “el riego por internet”.
- Minifundio: finca rústica de reducida dimensión. En general, según los casos, se suelen definir como minifundios las explotaciones agrarias que tienen entre 0 y 5 hectáreas.

## Reforma agraria.-

Consiste en transformar la estructura territorial de un estado mediante la modificación de las relaciones sociales, con el fin de mejorar las técnicas de cultivo y el aumento de la producción agrícola.

- Programa LEADER.-Programa de la Unión Europea que ayuda a las regiones más afectadas negativamente por la P.A.C., subvencionando la creación de actividades innovadoras como el turismo rural.

## • Plantas forrajeras.-

- Material vegetal que sirve para la alimentación del ganado.
- Ejemplo de este tipo lo constituye la alfalfa que se emplea en rotaciones de cultivo.
- Es característico del sistema mixto "dry farming", localizado en regiones húmedas

P.A.C. .-( Política Agraria común).

política agraria comunitaria que tiene como objetivo la modernización del sector agrario para hacerlo competitivo, proporcionar unas rentas dignas a los agricultores y unos precios asequibles a los consumidores .Establece una serie de medidas como la fijación de los precios agrarios y el establecimiento de cuotas de producción en determinados productos

- **Rotación de cultivos**.- Consiste en alternar diferentes cultivos en un terreno a lo largo del año con el fin de mantener la fertilidad del suelo.
- **Openfield**.-
  - Se caracteriza por parcelas sin cercados, diferenciadas por los cultivos, y el predominio de las tierras labradas. Son los denominados campos abiertos y van asociados a un hábitat concentrado
- **Silvicultura**.- Explotación económica de los bosques de los que se obtiene madera, resina y frutos silvestres
- **Sistema de cuotas**.
  - - Política comunitaria en materia agrícola que establecen cuotas y penalizaciones a aquellas producciones excedentarias dentro del ámbito comunitario.

## ZAM( Zonas de agricultura de montaña ).-

A las actividades agrícolas llevadas a cabo en estas zonas, la Unión Europea concede subvenciones a los agricultores que explotan estas zonas de agricultura de montaña.

### • Parcela de cultivo:

- división mínima de la superficie agraria.
- Los censos agrarios la definen como “una extensión de tierra que está bajo una linde, es decir, rodeada de terrenos, edificios o agua que no pertenecen a la misma explotación.

### • Rotación de cultivos:

- consiste en una alternancia de cultivos diferentes en una misma parcela, seleccionados de tal forma que su acción bioquímica en el suelo sea complementaria.
- En los campos cerealísticos se emplean, en general, dos tipos de rotación: el bienal, que consiste en la intercalación del barbecho entre dos años de cosecha; y el trienal, que consiste en sembrar trigo el primer año, otro cereal o leguminosa el segundo año y dejar la tierra en barbecho el tercer año.
- Actualmente el uso cada vez mayor de fertilizantes y de maquinaria ha supuesto un retroceso en el empleo de dichas técnicas agrícolas.